

FOPROLYD No. 01.01.2014

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día nueve de enero del año dos mil catorce, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Israel Umaña Barahona**, como miembro propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSA); **Coralía E. Morán de Vigil**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**, como representante propietaria, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES) y **Napoleón Eduardo Lara Magaña**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada con los siguientes puntos:

ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

1. Aprobación de Agenda.

2. Lectura y aprobación de Acta Número 48.12.2013.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Apoyo de Embajada de Taiwán a cooperativa de beneficiarias

3.2 Nombramiento de Comisión para elegir empleados destacados

3.3 Revisión de informe de comisión sobre Programa de Reinserción

3.4 Propuesta de nombramiento de Jefe Regional Chalatenango

3.5 Situación del anterior Jefe Regional Chalatenango

3.6 Situación generada por retraso en pago de pensiones diciembre 2013

3.7 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva

4. Correspondencia recibida.

5. Punto de Asociaciones

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

6. Punto de Comité de Gestión Financiera:

6.1 Actas de CGF No.46.12-2013 y No.47.12-2013

7. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendable de Casos de Beneficiarios(2)

7.2 Seguimiento de Casos de Beneficiarios (9)

8. Informe de Gerencia General:

8.1 Punto de Unidad Administrativa Institucional

FOPROLYD No. 01.01.2014

- 8.1.1 Solicitud de Continuidad Laboral y Autorización de aplicación de equiparación salarial**
- 8.1.2 Informe sobre falta cometida por agente de seguridad**
- 8.2 Punto Unidad Adquisiciones Institucional:**
 - 8.2.1** Solicitud de liquidación de monto disponible de Contrato y Órdenes de Suministro de Bienes y Servicios.
 - 8.2.2** Solicitud de aprobación de Términos de Contratación y Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proceso por la Modalidad de Libre Gestión No. 08/2014 denominado "SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICOS PARA REALIZAR EVALUACIÓN PERICIAL Y EMITIR DICTAMEN DE DISCAPACIDAD A SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE FOPROLYD DURANTE EL AÑO 2014".
 - 8.2.3** Solicitud de aprobación de Términos de Contratación y Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proceso por la Modalidad de Libre Gestión No. 10/2014 y 11/2014 denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORAS Y AIRES ACONDICIONADOS DE FOPROLYD".
 - 8.2.4** Solicitud para dejar sin efecto lo acordado en el Literal b) del Acuerdo de Junta Directiva No. 816.12.2013.
 - 8.2.5** Informe de seguimiento al Plan de Compras 2013, correspondiente al cuarto trimestre 2013.
- 8.3 Punto de Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:**
 - 8.3.1** Informe de Estudio pericial a expedientes de beneficiarios
 - 8.3.2** Plan de Acción CIR
 - 8.3.3** Solicitantes Familiares de Combatientes Fallecidos (8)
- 8.4 Punto Unidad Jurídica:**
 - 8.4.1** Opinión Jurídica sobre Acuerdo de Junta Directiva No 734.112013 (pago retroactivo de pensiones a beneficiarios dictaminados entre el 6% y 10% de discapacidad).
- 8.5 Punto de Unidad de Informática**
 - 8.5.1** Políticas de Red y Seguridad de FOPROLYD
- 8.6 Punto del Departamento de Créditos:**
 - 8.6.1** Actualización del Manual de Políticas, Normas y Procesos del Departamento de Créditos
 - 8.6.2** Informe sobre Conciliaciones
 - 8.6.3** Seguimiento de correspondencia
- 8.7 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (13)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 48.12.2013:

Se dio lectura a la Acta número cuarenta y ocho, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Apoyo de Embajada de Taiwán a cooperativa de beneficiarias:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Nombramiento de Comisión para elegir empleados destacados:

ACUERDO No. 01.01.2014: a) Autorizar la conformación de una Comisión de Junta Directiva para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo,

FOPROLYD No. 01.01.2014

en el sentido que el 23 de enero de 2014, fecha en que se celebrará el Día del Empleado de FOPROLYD, se hará entrega de un Diploma de Reconocimiento a la Excelencia a un trabajador o trabajadora por cada Unidad Organizativa, que durante el año reúna la totalidad o la mayoría de los siguientes requisitos: Responsabilidad, Honestidad, Puntualidad, Buenas Relaciones Interpersonales, Solidaridad, Compromiso y disposición para aportar más de lo que ordinariamente se le ha encomendado, quedando integrada la referida Comisión por los representantes suplentes de MTPS y AOSSTALGFAES, quienes propondrán que los dos empleados con mejores evaluaciones de desempeño sean llevados a votación para el resto de servidores; **b)** Se acuerda que además del reconocimiento descrito en el literal precedente, la Comisión de Junta Directiva requiera al equipo organizador, se haga un reconocimiento a la unidad operativa más destacada del 2013, basados en el desempeño laboral promedio y en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual (POA 2013), entregándoles un reconocimiento el 23 de enero de 2014; **c)** Requerir a la Unidad Jurídica que revise la posibilidad legal de establecerse en el Reglamento Interno de FOPROLYD que el día del Empleado de la institución sea considerado como asueto para todos los empleados del mismo y remita un informe a Junta Directiva. **COMUNÍQUESE.**

3.3 Revisión de informe de comisión sobre Programa de Reinserción:

ACUERDO No. 02.01.2014: Se acuerda realizar una sesión ordinaria de Junta Directiva el día viernes 17 de enero de 2014, específicamente para el análisis del Informe de la Comisión de Junta Directiva que revisó el Programa de reinserción socio – productiva, requiriendo a la administración que convoque oportunamente a las y los integrantes de Junta Directiva. **COMUNÍQUESE.**

3.4 Propuesta de nombramiento de Jefe Regional Chalatenango:

ACUERDO No. 03.01.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.5 Situación del anterior Jefe Regional Chalatenango:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.6 Situación generada por retraso en pago de pensiones diciembre 2013:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.7 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 04.01.2014: Requerir a Gerencia General que responda por escrito al Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Licenciado David Morales, que en respuesta a su oficio PADESC No.: 165/2013, recibido en nuestras oficinas el 6 de enero de 2014 a las 2:00 pm, que este órgano colegiado tiene programada desde diciembre de 2013 una reunión de la Mesa Consultiva de FOPROLYD con asociaciones de lisiados y familiares de combatientes caídos para el 10 de enero de 2014 a la misma hora (9:00

FOPROLYD No. 01.01.2014

A.M.) que la PDDH nos ha invitado a participar en una reunión con las asociaciones FUNDELIDDI y AVERSAL, razón por la cual resulta imposible garantizar la asistencia de algún integrante de Junta Directiva o de su Presidenta. No obstante, analizando la temática para la que se nos ha invitado, es necesario informarle que esta Junta Directiva en ningún momento ha promovido reforma alguna al Decreto Legislativo 416 que pretenda suspender las prestaciones económicas a beneficiarios pensionados y desconoce que existan iniciativas de reformas en ese sentido en la Asamblea Legislativa, por lo que creemos importante aclarar a las referidas asociaciones que no hay ningún riesgo de afectar a las seis mil personas que mencionan en su oficio, ya que existen disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo 770 que le brindan seguridad jurídica a todos los pensionados entre el 6 y el 100% de discapacidad. Por otra parte, en relación a lo expresado en el segundo párrafo de su oficio, la Junta Directiva de FOPROLYD le reitera el llamado a la asociación FUNDELIDDI a reintegrarse a las reuniones de la Mesa Consultiva de FOPROLYD y a la asociación AVERSAL a continuar asistiendo a dichas reuniones, pues consideramos que nuestra institución cuenta con los suficientes espacios de diálogo y apertura total para escuchar de ellos las propuestas de solución a problemáticas específicas de las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, sin discriminación alguna. Le reiteramos también nuestra voluntad de participar en futuras convocatorias que la PDDH nos haga de manera oportuna, pues tenemos la firme voluntad de dialogar y contamos con la convicción de estar en el camino correcto para dignificar a las víctimas del conflicto armado. **COMUNÍQUESE.**

5. Punto de Asociaciones.

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2.3 Nuevos casos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto de Comité de Gestión Financiera:

6.1 Actas de CGF No.46.12-2013 y No.47.12-2013:

ACUERDO No. 05.01.2014: Con base a la propuesta del Comité de Gestión Financiera, contenida en su acuerdo No. 40.12.2013, se acuerda: **a)** Requerir a la administración que a través de las unidades correspondientes proceda a la Creación Permanente del "Comité de Créditos" dentro de la Estructura Organizacional de FOPROLYD, autorizando la conformación de dicho comité por Cargos ad honorem y no por personas, pasando a formar parte del Manual de Funciones y Descripción de Puestos de los cargos identificados para integrar el Comité de Créditos, debiendo adicionalmente elaborarse un reglamento para su funcionamiento; **b)** Informar al Comité de Gestión Financiera que sus propuestas de Redefinición de criterios para la priorización de solicitudes de Créditos, de mantener la actual tasa de interés del 7% para todos los créditos vigentes o a otorgar durante el año 2014 y de ajustar algunas variables del crédito, serán analizadas por Junta Directiva al ser presentada la actualización del Manual de Políticas, Normas y procedimientos del Departamento de créditos, que será presentado por la jefatura de dicho Departamento en la presente sesión y subsecuentes. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 01.01.2014

7. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendable de Casos de Beneficiarios(2):

ACUERDO No. 06.01.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Seguimiento de Casos de Beneficiarios (9):

ACUERDO No. 07.01.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8 Informe de Gerencia General:

8.1 Punto de Unidad Administrativa Institucional

8.1.3 Solicitud de Continuidad Laboral y Autorización de aplicación de equiparación salarial:

ACUERDO No. 08.01.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.1.4 Informe sobre falta cometida por agente de seguridad:

ACUERDO No. 09.01.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Punto Unidad Adquisiciones Institucional:

8.2.1 Solicitud de liquidación de monto disponible de Contrato y Órdenes de Suministro de Bienes y Servicios:

ACUERDO No. 10.01.2014: a) Liquidar los montos no ejecutados disponibles, de Contrato y Orden de Suministro de Bienes y Servicios; según detalle siguiente:

No. DE ORDEN O CONTRATO	SERVICIO	CONTRATADO	MONTO A LIQUIDAR	JUSTIFICACIÓN
Contrato de Suministro No. 15/2013	Suministro de medicamentos y materiales médicos para beneficiarios de FOPROLYD	FARMACIAS UNO, S.A. DE C.V.	\$2.70	El monto disponible no alcanza para adquirir más medicamento
Orden de Suministro de Bienes y Servicios No. 6873/2013	Evaluación médica en la especialidad de cirugía plástica para la realización de evaluaciones periciales y dictámenes a beneficiarios y solicitantes de FOPROLYD	DRA. LAURA BEATRIZ VARGAS RIVAS	\$4.40	El monto disponible no alcanza para cubrir una consulta medica
Orden de Suministro de Bienes y Servicios No. 6874/2013		DR. MIGUEL BENJAMIN TENZE TRABANINO	\$5.00	

b) Facultar a la Unidad Financiera Institucional para que realice la liquidación de conformidad a lo descrito en el literal a) de la presente resolución; y c) Instruir a

FOPROLYD No. 01.01.2014

la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

8.2.2 Solicitud de aprobación de Términos de Contratación y Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proceso por la Modalidad de Libre Gestión No. 08/2014 denominado “SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICOS PARA REALIZAR EVALUACIÓN PERICIAL Y EMITIR DICTAMEN DE DISCAPACIDAD A SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE FOPROLYD DURANTE EL AÑO 2014”:

ACUERDO No. 11.01.2014: a) Aprobar los Términos de Contratación para el proceso por modalidad de Libre Gestión N° 08/2014 denominado “SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICOS PARA REALIZAR EVALUACIÓN PERICIAL Y EMITIR DICTAMEN DE DISCAPACIDAD A SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE FOPROLYD DURANTE EL AÑO 2014”; y b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Dra. Heysi Karina Martínez de Flores; Experto en la Materia: Dra. Hilsa Beatriz Guillen de Hernández; Analista Financiero: Licda. Alba Concepción Rodríguez de Mena; y Representante de la UACI: Wilber Antonio Ruano Juárez. **COMUNÍQUESE.**

8.2.3 Solicitud de aprobación de Términos de Contratación y Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proceso por la Modalidad de Libre Gestión No. 10/2014 y 11/2014 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORAS Y AIRES ACONDICIONADOS DE FOPROLYD”:

ACUERDO No. 12.01.2014: a) Aprobar los Términos de Contratación para el proceso por modalidad de Libre Gestión N° 10/2014 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FOTOCOPIADORAS DE FOPROLYD”; y b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo; Experto en la Materia: Tec. Álvaro Ramón Henríquez Alas; Analista Financiero: Licda. Bertha Rosmira Moreno Carballo; y Representante de la UACI: Licda. Julia Maricela Rivas Romero.- **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO No. 13.01.2014: a) Aprobar los Términos de Contratación para el proceso por modalidad de Libre Gestión N° 11/2014 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE FOPROLYD”; y b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo; Experto en la Materia: Ing. Reynaldo Augusto Pineda García; Analista Financiero: Licda. Elba Raquel Chinchilla Centeno; y Representante de la UACI: Oscar Guillermo Flores Calderón.- **COMUNÍQUESE.**

8.2.4 Solicitud para dejar sin efecto lo acordado en el Literal b) del Acuerdo de Junta Directiva No. 816.12.2013:

FOPROLYD No. 01.01.2014

ACUERDO No. 14.01.2014: Dejar sin efecto el Literal b) del Acuerdo No. 816.12.2013 contenido en Acta No. 47.12.2013, de fecha 12 de diciembre de 2013, con la finalidad de no contravenir lo prescrito en el Art. 178 del Código Electoral.- **COMUNÍQUESE.**

8.2.5 Informe de seguimiento al Plan de Compras 2013, correspondiente al cuarto trimestre 2013:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8.3 Punto de Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

8.3.1 Informe de Estudio pericial a expedientes de beneficiarios:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

8.3.2 Plan de Acción CIR:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

8.3.3 Solicitantes Familiares de Combatientes Fallecidos (8):

ACUERDO No. 15.01.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.4 Punto Unidad Jurídica:

8.4.1 Opinión Jurídica sobre Acuerdo de Junta Directiva No 734.112013 (pago retroactivo de pensiones a beneficiarios dictaminados entre el 6% y 10% de discapacidad):

ACUERDO No. 16.01.2014: La Junta Directiva con base a la opinión emitida por la Unidad Jurídica, contenida en su memorándum UJ 03/2014, de fecha 6 de enero del presente año y en consonancia con los principios de igualdad, legalidad y de irretroactividad de la ley, **resuelve:** Se proceda a incorporar al Sistema de Pensiones y en consecuencia a hacerles efectivo el pago de sus pensiones, a todos aquellos beneficiarios lisiados en el rango del 6 al 10 por ciento de discapacidad, a partir del mes en que presenten la documentación legal correspondiente; todo de conformidad al Art. 26 de la Ley de Beneficio Para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado. **COMUNIQUESE.**

8.5 Punto de Unidad de Informática

8.5.1 Políticas de Red y Seguridad de FOPROLYD:

ACUERDO No. 17.01.2014: Aprobar Políticas de Red y Seguridad de FOPROLYD, adjuntas a la presente acta, presentadas por el Jefe de Unidad de Informática, requiriendo su incorporación al Manual de Políticas, Normas y Procesos de la referida Unidad, así como su inmediata divulgación a todas las unidades operativas. **COMUNIQUESE. (Información Oficiosa)**

8.6 Punto del Departamento de Créditos:

8.6.1 Actualización del Manual de Políticas, Normas y Procesos del Departamento de Créditos:

FOPROLYD No. 01.01.2014

ACUERDO No. 18.01.2014:

Relacionado a Información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **(Información en curso)**

8.6.2 Informe sobre Conciliaciones:

ACUERDO No. 19.01.2014:

Relacionado a Información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **(Información en curso)**

8.6.3 Seguimiento de correspondencia:

ACUERDO No. 20.01.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.7 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (13)

ACUERDO No. 21.01.2014:

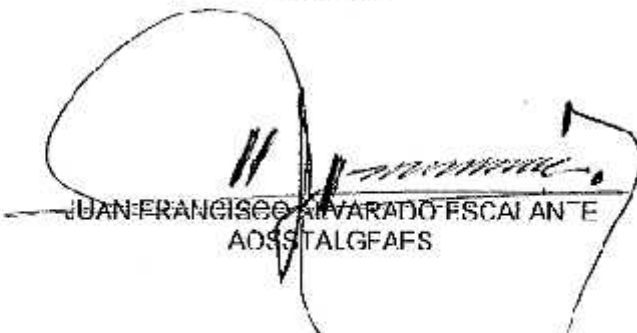
Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 16 de enero de 2014. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día de su fecha.


YOLANDA DEL CARMEN DULÑAS FIGUEROA
MTPS


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG


EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES


JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES


ISRAEL UMAÑA BARAHONA
IPSEFA


CORALIA E. MORAN DE VIGIL
ISRI


IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRIA
PRESIDENTA


MARIA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES


NAPOFÓN EDUARDO LARA MAGAÑA
MINSAL